



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 728 / 2014.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 205 de fecha 31 de Enero de 2014, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 46/2014, de fecha 28 de Enero de 2014, emitido por la Asesoría Jurídica.

DECRETO:

REGULARIZASE pago de deuda por concepto de Patente Municipal, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES FIRMEZA S.A.
Rut N°	99.597.980-2
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS
Rol N°	20.448
Observación	DESCARGAR LOS PERIODOS ENERO DE 2011 A ENERO 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.